

Santiago, siete de julio de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°17870-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L., Ministro Suplente Hernán Alejandro Crisosto G. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, siete de julio de dos mil veinticinco.

En Santiago, a siete de julio de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

